

San Miguel de Tucumán, Octubre 29 de 2015.-

DECRETO N° 3.401/21-MSP.-

VISTO, la renuncia en forma indeclinable, presentada por el Dr. Pablo Raúl YEDLIN, al cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, por los motivos arriba señalados, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Raúl YEDLIN, D.N.I. N° 17.614.992, al cargo de Ministro Secretario del Despacho del Ministerio de Salud Pública, a partir del 29 de Octubre de 2015.-

M. S. P.	<u>ARTICULO 2°.-</u> Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-
	<u>ARTICULO 3°.-</u> El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-
	<u>ARTICULO 4°.-</u> Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

C.P.N. JOSÉ JÓRGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN